



MORELOS
2018 - 2024



Formato II



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2020
PRIMER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Secretaría de Movilidad y Transporte

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2020 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<p>Acuerdo por el que se da inicio al programa de certificación de operadores del Transporte Público en el Estado de Morelos 2020.</p>	<p>Emitir Para poder prestar el servicio de transporte público en cualquiera de sus modalidades en el estado de Morelos, los operadores deben estar certificados por la Secretaría de Movilidad y Transporte; y contar con el gafete de operador vigente que acredite tal circunstancia.</p>	<p>Se dio cumplimiento al 100%. El Acuerdo se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5783 el 12 de Febrero del 2020.</p>
<p>Aviso por el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos de los Manuales Organizacionales de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos.</p>	<p>Emitir Contiene información referente a la estructura y funcionamiento de las diferentes Unidades Responsables del Gasto de la Secretaría, y tiene como objetivo, servir como instrumento de consulta e inducción para el personal.</p>	<p>Se dio cumplimiento al 100%. El Aviso se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5793 el 11 de Marzo del 2020.</p>



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

<p>Acuerdo por el que se autoriza a los Concesionarios del Transporte Público de pasajeros Con y Sin Itinerario Fijo en el Estado de Morelos, a otorgar en garantía sus respectivas Concesiones para obtener Financiamientos destinados a la sustitución o adaptación de sus Unidades a base de gasolina y diésel, por unidades que funcionen a base de gas natural o energía eléctrica, asimismo, se otorga un subsidio fiscal en los términos que se precisan en el presente acuerdo.</p>	<p style="text-align: center;">Emitir</p> <p>Se autorizara a los concesionarios del transporte público de pasajeros con y sin itinerario fijo, a otorgar en garantía sus respectivas concesiones para la obtención de financiamiento para llevar a cabo la sustitución o adaptación de sus unidades a base de gasolina y diésel, por unidades que operen a base de gas natural o energía eléctrica.</p> <p>El concesionario deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tanto fiscales como las previstas por la Ley del Transporte del Estado de Morelos. Así mismo, se otorga un subsidio fiscal equivalente al 100% (cien por ciento) en el pago de los derechos de renovación de la concesión.</p>	<p>Se dio cumplimiento al 100%. El Acuerdo se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5793 el 11 de Marzo del 2020.</p>
<p>Acuerdo por el que se emite el aviso para el inicio de la Revista Mecánica correspondiente al ejercicio fiscal 2020.</p>	<p style="text-align: center;">Emitir</p> <p>La Revista Mecánica consiste en la revisión física y mecánica de los vehículos del servicio público, privado y particular, que realiza la Secretaría de Movilidad y Transporte, en la que los concesionarios del servicio público de transporte, las unidades del servicio particular de carga y los propietarios de vehículos particulares, una vez que aprueban la mencionada revisión física y mecánica, obtienen tanto la boleta como la calcomanía de la revista mecánica respectiva, previo pago; en su caso, de los derechos previstos en la Ley de General de Hacienda del Estado de Morelos.</p>	<p>Se realizó el proceso administrativo para obtener los diferentes dictámenes que permitieran su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", sin embargo se determinó que se diera cumplimiento al Artículo 149 del Reglamento de Transporte del Estado de Morelos, que a la letra dice:</p> <p>La Dirección General de Transportes, en los primeros meses del año respectivo y con diez días de anticipación dará aviso del inicio de la revista mecánica a los concesionarios, permisionarios y propietarios de los vehículos del servicio público de pasajeros y de carga, así como al privado de pasajeros y de carga, a través de uno de los diarios de mayor circulación en el Estado, publicando dos veces consecutivas el aviso en el que se establecerán los lugares, los horarios y el costo del trámite de la revista mecánica que para tal efecto dicte la Ley de Hacienda.</p>



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

<p>Actualización del Programa Sectorial de Movilidad y Transporte 2019-2024.</p>	<p>Emitir Actualizar el Programa Estatal de Transporte 2019-2024, alineándolo con los objetivos prioritarios de la Agenda 2030; a los objetivos y metas establecidos en el nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024; así como con las metas y acciones establecidas en el Programa Presupuestario de la Secretaría de Movilidad y Transporte.</p>	<p>Se ha trabajado coordinadamente con la Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica, de la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, a fin de actualizar no sólo el Programa Sectorial de Movilidad y Transporte, sino además del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Sin embargo, derivado de la Contingencia Sanitaria Covid 19, se detuvieron las actividades del Sector Central de la Administración Pública, lo que ha provocado un retraso en su actualización.</p>
<p>Acuerdo por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a fin de mitigar en el estado de Morelos los efectos de la enfermedad por coronavirus 2019 o "COVID-19".</p>	<p>Emitir</p>	<p>No se consideró en la Agenda de Planeación Regulatoria. Sin embargo, derivado de la Contingencia Sanitaria Covid 19, el Acuerdo en coordinación con otras Dependencias, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5800 el 27 de Marzo del 2020.</p>
<p>Acuerdo por el que se otorga un Subsidio Fiscal en el Pago del Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores usados, así como en el Pago de derechos por servicios de Control Vehicular y sus Accesorios.</p>	<p>Emitir</p>	<p>No se consideró en la Agenda de Planeación Regulatoria. Sin embargo, derivado de la Contingencia Sanitaria Covid 19, el Acuerdo en coordinación con otras Dependencias, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5814 el 24 de Abril del 2020.</p>
<p>Acuerdo por el que se establecen una serie de medidas de seguridad extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generadas por el virus SARS- Co V2, en el transporte público de pasajeros en el estado de Morelos, ante el ingreso de México a la fase 3 de contingencia sanitaria generada por la enfermedad COVID-19.</p>	<p>Emitir</p>	<p>No se consideró en la Agenda de Planeación Regulatoria. Sin embargo, derivado de la Contingencia Sanitaria Covid 19, el Acuerdo se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5818 el 30 de Abril del 2020.</p>



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

<p>Acuerdo por el que se autoriza la condonación parcial de aprovechamientos por multas impuestas por la Secretaría de Movilidad y Transporte del Poder Ejecutivo Estatal, respecto de vehículos que se encuentren en resguardo de algún depósito vehicular.</p>	<p>Emitir</p>	<p>No se consideró en la Agenda de Planeación Regulatoria. Sin embargo, derivado de la Contingencia Sanitaria Covid 19, el Acuerdo en coordinación con otras Dependencias, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5827 el 27 de Mayo del 2020.</p>
<p>Acuerdo por el que se adiciona el artículo quinto al diverso por el que se establecen una serie de medidas de seguridad extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2, en el transporte público de pasajeros en el estado de Morelos, ante el ingreso de México a la fase 3 de la contingencia sanitaria generada por la enfermedad Covid-19.</p>	<p>Emitir</p>	<p>No se consideró en la Agenda de Planeación Regulatoria. Sin embargo, derivado de la Contingencia Sanitaria Covid 19, el Acuerdo se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5835 el 12 de Junio del 2020.</p>
<p>Decreto por el que reforma el artículo primero del Acuerdo por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a fin de mitigar en el estado de Morelos los efectos de la enfermedad por coronavirus 2019 o "COVID-19".</p>	<p>Emitir</p>	<p>No se consideró en la Agenda de Planeación Regulatoria. Sin embargo, derivado de la Contingencia Sanitaria Covid 19, el Decreto en coordinación con otras Dependencias, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5838 el 30 de Junio del 2020.</p>
<p>Acuerdo por el que se expide y se establecen las bases de operación del Programa Emergente de Apoyo al Transporte Público del Estado de Morelos.</p>	<p>Emitir</p>	<p>No se consideró en la Agenda de Planeación Regulatoria. Sin embargo, derivado de la Contingencia Sanitaria Covid 19, el Acuerdo se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5840 el 3 de Julio del 2020.</p>



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

II.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>Inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, las guías de los Trámites que se consideren necesarias para brindar la información correcta y oportuna a los contribuyentes.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>Se ha dado cumplimiento al 100%, considerando que se han realizado inscripciones de nuevos trámites, modificaciones en algunos apartados de las guías y se han eliminado trámites que se consideran innecesarios, a fin de brindarles a los contribuyentes la información correcta y oportuna de los requisitos que deberán de atender, tal y como se muestra a continuación:</p>

<p>NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO</p>	<p>ACCIÓN A REALIZAR (INSCRIBIR, MODIFICAR Y/O ELIMINAR) Y PRECISAR EL OBJETIVO DE LA ACCIÓN</p>	<p>INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO</p>
<p>Actualización de expedientes (relacionados con el acuerdo publicado el día 01 de enero del año 2014 en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 5153, por el que se instruye la regularización del servicio de transporte público de pasajeros, con y sin itinerario fijo, exclusivamente en la zona metropolitana conformada por los municipios de Cuernavaca, Jiutepec, Huitzilac, Tepoztlán, Temixco, Emiliano Zapata y Xochitepec del estado de Morelos; y por el que se suspende la expedición de nuevas concesiones de ese servicio en la referida zona).</p>	<p>Modificar varios apartados en el formato del Registro del Trámite, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.</p>	<p>Se realizó un análisis de la guía del trámite y se determinó que en periodo de Agosto-Septiembre se procederá a dar de baja, debido a que ya no es funcional.</p>



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

<p>Autorización de bases, terminales y sitios.</p>	<p>Eliminar tramite del Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar información correcta.</p>	<p>Se eliminó la guía de trámite en el RETyS.</p>
<p>Autorización de cromática de identidad * cromática de identidad son los colores institucionales que distinguen al transporte público de organizaciones transportistas por municipio.</p>	<p>Modificar varios apartados en el formato del Registro del Trámite, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.</p>	<p>Se modificaron y actualizaron varios apartados de la guía del trámite.</p>
<p>Autorización de logotipos (autorización del diseño de que identifica a un sitio o agrupación transportista).</p>	<p>Modificar varios apartados en el formato del Registro del Trámite, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.</p>	<p>Se modificaron y actualizaron varios apartados de la guía del trámite.</p>
<p>Autorización de paraderos (paradas).</p>	<p>Eliminar tramite del Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar información correcta.</p>	<p>Se eliminó la guía de trámite en el RETyS.</p>
<p>Autorización y ampliación de itinerarios.</p>	<p>Modificar varios apartados en el formato del Registro del Trámite, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.</p>	<p>Se modificaron y actualizaron varios apartados de la guía del trámite.</p>
<p>Baja de placas del estado de Morelos.</p>	<p>Eliminar tramite del Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar información correcta.</p>	<p>Se modificó la guía del trámite, principalmente en la actualización del nuevo valor de la UMA. Se eliminó del RETyS, se actualizo la guía del trámite y se cambió su denominación: “Baja de Placas o Cancelación del Registro en el Padrón de Vehículo Registrados en Morelos Servicio Particular: Con expedición Constancia de Baja”.</p>
<p>Baja de registro de servicio público de transporte.</p>	<p>Modificar varios apartados en el formato del Registro del Trámite, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.</p>	<p>Se modificó la guía del trámite, principalmente en la actualización del nuevo valor de la UMA. Se modificaron y actualizaron varios apartados de la guía del trámite.</p>



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

<p>Cambio de propietario de vehículo registrado en el estado de Morelos.</p>	<p>Modificar varios apartados en el formato del Registro del Trámite, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.</p>	<p>Se modificó la guía del trámite, principalmente en la actualización del nuevo valor de la UMA. Se modificó, se actualizo la guía del trámite y se cambió su denominación: "Cambio de Propietario de Vehículo Registrados en Morelos: Con expedición de tarjeta de circulación y holograma". Derivado de la contingencia Sanitaria, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y con el propósito de apoyar la economía del contribuyente, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" N° 5814 el 24 de Abril del 2020, el "Acuerdo por el que se otorga un subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como en el pago de derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios". Se aplicara Especificamente el subsidio del 100% en el Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, causado en ejercicios fiscales de 2020 y anteriores. La vigencia del subsidio será de Mayo a Agosto.</p>
<p>Canje total de placas para el estado de Morelos, en cumplimiento a la norma oficial mexicana nom-001-sct-2-2016.</p>	<p>Eliminar tramite del Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar información correcta.</p>	<p>Se modificó la guía del trámite, principalmente en la actualización del nuevo valor de la UMA. Se eliminó del RETyS, se actualizo la guía del trámite y se cambió su denominación: "Canje total de placas para el Estado de Morelos Servicio Privado y Particular, en cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016".</p>
<p>Canje y/o actualización en el padrón de vehículos registrados en el estado de Morelos, transporte particular y público.</p>	<p>Eliminar tramite del Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar información correcta.</p>	<p>Se eliminó del RETyS, se actualizo y dividió la guía del trámite, especificando el de transporte público, como: "Canje Total de Placas del Estado de Morelos Servicio Público: Con expedición de placas metálicas, tarjeta de circulación, engomado y holograma, en cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana Nom-001-Sct-2-2016".</p>



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

Certificación de revista mecánica de servicio público, privado y particular.	Modificar varios apartados en el formato del Registro del Trámite, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.	Se modificó la guía del trámite, principalmente en la actualización del nuevo valor de la UMA.
Cesión de derechos.	Modificar varios apartados en el formato del Registro del Trámite, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.	Se modificó la guía del trámite, principalmente en la actualización del nuevo valor de la UMA. Se modificaron y actualizaron varios apartados de la guía del trámite. Derivado de la contingencia Sanitaria, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y con el propósito de apoyar la economía del contribuyente, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" N° 5814 el 24 de Abril del 2020, el "Acuerdo por el que se otorga un subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como en el pago de derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios". Se aplicara Especificamente el subsidio del 50% en las Cesiones de derechos tratándose de servicio público de transporte de pasajeros con y sin itinerario fijo. La vigencia del subsidio será de Mayo a Agosto.
Expedición de licencia para manejar vehículos automotores.	Modificar varios apartados en el formato del Registro del Trámite, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.	Se modificó la guía del trámite, principalmente en la actualización del nuevo valor de la UMA.
Expedición de permiso para menores de 18 años.	Modificar varios apartados en el formato del Registro del Trámite, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.	Se modificó la guía del trámite, principalmente en la actualización del nuevo valor de la UMA.



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

<p>Expedición o refrendo de gafete de operador de servicio público.</p>	<p>Modificar varios apartados en el formato del Registro del Trámite, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.</p>	<p>Se modificó la guía del trámite, principalmente en la actualización del nuevo valor de la UMA. Se modificaron y actualizaron varios apartados de la guía del trámite. Derivado de la contingencia Sanitaria, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y con el propósito de apoyar la economía del contribuyente, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" N° 5814 el 24 de Abril del 2020, el "Acuerdo por el que se otorga un subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como en el pago de derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios". Se aplicara Específicamente el subsidio del 100% en la Expedición o refrendo de gafete de operador del servicio público. La vigencia del subsidio será de Mayo a Diciembre.</p>
<p>Inscripción al padrón vehicular estatal. Transporte público.</p>	<p>Eliminar tramite del Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar información correcta.</p>	<p>Se modificó la guía del trámite, principalmente en la actualización del nuevo valor de la UMA. Se eliminó del RETyS, se actualizo la guía del trámite y se cambió su denominación: "Alta de Vehículo de Servicio Público".</p>
<p>Permiso para aditamento y/o conversiones del servicio de transporte público, privado y particular.</p>	<p>Modificar varios apartados en el formato del Registro del Trámite, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.</p>	<p>Se realizó un análisis de la guía del trámite y se determinó que en periodo de Agosto-Septiembre se procederá a modificar y actualizar de manera integral.</p>
<p>Permiso para colocar publicidad en las unidades del servicio público de transporte con y sin itinerario fijo.</p>	<p>Modificar varios apartados en el formato del Registro del Trámite, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.</p>	<p>Se modificó la guía del trámite, principalmente en la actualización del nuevo valor de la UMA. Se modificaron y actualizaron varios apartados de la guía del trámite.</p>
<p>Permiso provisional de carga.</p>	<p>Modificar varios apartados en el formato del Registro del Trámite, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.</p>	<p>Se modificaron y actualizaron varios apartados de la guía del trámite.</p>



MORELOS
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

<p>Permiso provisional para circular sin placas servicio particular.</p>	<p>Eliminar tramite del Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar información correcta.</p>	<p>Se modificó la guía del trámite, principalmente en la actualización del nuevo valor de la UMA. Se eliminó del RETyS, se actualizo la guía del trámite y se cambió su denominación: “Expedición de permisos provisionales para circular sin placas, tarjeta de circulación y engomado, para el servicio Privado y Particular del Estado de Morelos”.</p>
<p>Permiso temporal por falta de placa y/o engomado.</p>	<p>Eliminar tramite del Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar información correcta.</p>	<p>Se modificó la guía del trámite, principalmente en la actualización del nuevo valor de la UMA. Se eliminó la guía de trámite en el RETyS.</p>
<p>Reasignación de placa (vehículos registrados en el estado).</p>	<p>Eliminar tramite del Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar información correcta.</p>	<p>Se modificó la guía del trámite, principalmente en la actualización del nuevo valor de la UMA. Se eliminó del RETyS, se actualizo la guía del trámite y se cambió su denominación en el apartado del Transporte Público: “Sustitución o Reposición de placas para el Transporte Público”.</p>
<p>Reexpedición de tarjeta de circulación de transporte particular y público.</p>	<p>Eliminar tramite del Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar información correcta.</p>	<p>Se modificó la guía del trámite, principalmente en la actualización del nuevo valor de la UMA. Se eliminó del RETyS, se actualizo y dividió la guía del trámite, especificando el de transporte público, como: “Reposición de Tarjeta de Circulación y/o de Tarjetón Transporte Público”.</p>



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

		<p>Se modificaron y actualizaron varios apartados de la guía del trámite.</p> <p>Se modificó la guía del trámite, principalmente en la actualización del nuevo valor de la UMA.</p> <p>Se modificaron y actualizaron nuevamente varios apartados de la guía del trámite.</p> <p>Derivado de la contingencia Sanitaria, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y con el propósito de otorgarles a los contribuyentes un mayor período para realizar su trámite de refrendo vehicular, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" N° 5800 el 27 de Marzo del 2020, el Acuerdo por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a fin de mitigar en el estado de Morelos los efectos de la enfermedad por coronavirus 2019 o "COVID-19"; En apoyo a los contribuyentes obligados al pago del Refrendo de los Derechos de Control Vehicular correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2020, previstos en el artículo 84, fracción II de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, se difiere el vencimiento de pago de dicha contribución, para hacerse a más tardar el 30 de junio de 2020.</p> <p>Cuando se efectúe el pago de los Derechos de Control Vehicular señalados en este artículo, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, no se causarán recargos ni actualizaciones.</p> <p>Así mismo, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" N° 5838 el 30 de Junio del 2020, el Decreto por el que reforma el artículo primero del Acuerdo por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a fin de mitigar en el estado de Morelos los efectos de la enfermedad por coronavirus 2019 o "COVID-19"; En apoyo a los contribuyentes obligados al pago del Refrendo de los Derechos de Control Vehicular correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2020, previstos en el artículo 84, fracción II de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, se difiere el vencimiento de pago de dicha contribución, para hacerse a más tardar el 30 de septiembre de 2020.</p>
<p>Refrendo anual de los derechos de control vehicular, con expedición de tarjeta de circulación y holograma servicio privado y particular.</p>	<p>Modificar varios apartados en el formato del Registro del Trámite, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.</p>	



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

<p>Refrendo de tarjetón de servicio público.</p>	<p>Eliminar tramite del Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar información correcta.</p>	<p>Se modificó la guía del trámite, principalmente en la actualización del nuevo valor de la UMA. Se eliminó del RETyS, se actualizo la guía del trámite y se cambió su denominación en el apartado del Transporte Público: “Refrendo de Tarjeta de Circulación y Tarjetón de Servicio Público”.</p>
<p>Registro anual de apoderado legal para trámites de transporte público.</p>	<p>Eliminar tramite del Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar información correcta.</p>	<p>Se modificó la guía del trámite, principalmente en la actualización del nuevo valor de la UMA. Se eliminó la guía de trámite en el RETyS.</p>
<p>Registro de vehículos foráneos en el padrón vehicular estatal, transporte particular. Con expedición de placas metálicas, tarjeta de circulación, engomado y holograma.</p>	<p>Eliminar tramite del Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar información correcta.</p>	<p>Se modificó la guía del trámite, principalmente en la actualización del nuevo valor de la UMA. Se eliminó la guía de trámite en el RETyS.</p>
<p>Renovación de licencia de conducir.</p>	<p>Modificar varios apartados en el formato del Registro del Trámite, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.</p>	<p>Se modificó la guía del trámite, principalmente en la actualización del nuevo valor de la UMA. Derivado de la contingencia Sanitaria y con el propósito de apoyar a los contribuyentes para circular en el Estado de Morelos, la Secretaría de Movilidad y Transporte publicó en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” N° 5835 el 12 de Junio del 2020, el “Acuerdo por el que se adiciona el artículo quinto al diverso por el que se establecen una serie de medidas de seguridad extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2, en el transporte público de pasajeros en el estado de Morelos, ante el ingreso de México a la fase 3 de la contingencia sanitaria generada por la enfermedad Covid-19”. Los conductores de vehículos automotores del estado de Morelos, cuya licencia se encuentre vencida, podrán circular portando la licencia cuya vigencia haya concluido y, además, el pago de la renovación de la licencia ante el fisco estatal.</p>
<p>Reposición de licencia para manejar vehículos automotores.</p>	<p>Modificar varios apartados en el formato del Registro del Trámite, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.</p>	<p>Se modificó la guía del trámite, principalmente en la actualización del nuevo valor de la UMA.</p>



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITEATRO DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

<p>Sustitución de vehículos del servicio público.</p>	<p>Eliminar tramite del Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar información correcta.</p>	<p>Se modificó la guía del trámite, principalmente en la actualización del nuevo valor de la UMA. Se eliminó del RETyS, se actualizo la guía del trámite y se cambió su denominación en el apartado del Transporte Público: "Alta de Vehículo de Servicio Público".</p>
<p>Renovación de la Concesión del Servicio Público de Transporte.</p>	<p>Inscribir trámite en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.</p>	<p>Se inscribió la guía de trámite en el RETyS. Derivado de la contingencia Sanitaria, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y con el propósito de apoyar la economía del contribuyente, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" N° 5814 el 24 de Abril del 2020, el "Acuerdo por el que se otorga un subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como en el pago de derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios". Se aplicara Específicamente el subsidio del 100% en las Concesiones del servicio público, con itinerario fijo y sin itinerario fijo, así como su renovación; únicamente para los contribuyentes que se incorporen al Programa de Renovación de Unidades de Transporte Público que operen a base de Gas Natural o energía Eléctrica. La vigencia del subsidio será de Mayo a Diciembre.</p>
<p>Registro de vehículos Nuevos en el Padrón Vehicular Estatal Transporte Particular Con expedición de placas metálicas, tarjeta de circulación, engomado y holograma.</p>	<p>Inscribir trámite en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.</p>	<p>Se inscribió la guía de trámite en el RETyS.</p>
<p>Registro de vehículos usados en el Padrón Vehicular Estatal Transporte Privado y Particular: Con expedición de placas metálicas, tarjeta de circulación, engomado y holograma.</p>	<p>Inscribir trámite en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.</p>	<p>Se inscribió la guía de trámite en el RETyS.</p>
<p>Reasignación o Sustitución de Placas sin Modificación de datos en el Padrón del Estado de Morelos Servicio Particular: Con expedición de placas metálicas, tarjeta de circulación, engomado y holograma.</p>	<p>Inscribir trámite en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.</p>	<p>Se inscribió la guía de trámite en el RETyS.</p>



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

Reexpedición de tarjeta de circulación y holograma de servicio de Servicio Privado y Particular.	Inscribir trámite en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.	Se inscribió la guía de trámite en el RETyS.
Baja de Placas o Cancelación del Registro en el Padrón de Vehículo Registrados en Morelos Servicio Particular: Con expedición Constancia de Baja.	Inscribir trámite en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.	Se inscribió la guía de trámite en el RETyS.
Canje total de placas para el Estado de Morelos Servicio Privado y Particular, en cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016	Inscribir trámite en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.	Se inscribió la guía de trámite en el RETyS.
Canje Total de Placas del Estado de Morelos, Servicio Público: con expedición de Placas Metálicas, Tarjeta de Circulación, Engomado y Holograma, en cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana Nom-001-Sct-2-2016.	Inscribir trámite en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.	Se inscribió la guía de trámite en el RETyS.
Alta de Vehículo de Servicio Público	Inscribir trámite en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.	Se inscribió la guía de trámite en el RETyS.
Expedición de permisos provisionales para circular sin placas, tarjeta de circulación y engomado, para el servicio Privado y Particular del Estado de Morelos	Inscribir trámite en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.	Se inscribió la guía de trámite en el RETyS.
Reposición de Tarjeta de Circulación y/o de Tarjetón Transporte Público.	Inscribir trámite en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.	Se inscribió la guía de trámite en el RETyS.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
29 6 2018

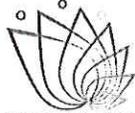


**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

		<p>Se inscribió la guía de trámite en el RETyS. Derivado de la contingencia Sanitaria, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y con el propósito de otorgarles a los contribuyentes un mayor período para realizar su trámite de refrendo vehicular, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" N° 5800 el 27 de Marzo del 2020, el Acuerdo por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a fin de mitigar en el estado de Morelos los efectos de la enfermedad por coronavirus 2019 o "COVID-19"; En apoyo a los contribuyentes obligados al pago del Refrendo de los Derechos de Control Vehicular correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2020, previstos en el artículo 84, fracción II de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, se difiere el vencimiento de pago de dicha contribución, para hacerse a más tardar el 30 de junio de 2020.</p>
<p>Refrendo de Tarjeta de Circulación y Tarjetón de Servicio Público.</p>	<p>Inscribir trámite en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.</p>	<p>Cuando se efectúe el pago de los Derechos de Control Vehicular señalados en este artículo, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, no se causarán recargos ni actualizaciones.</p> <p>Así mismo, con el propósito de apoyar la economía del contribuyente, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" N° 5814 el 24 de Abril del 2020, el "Acuerdo por el que se otorga un subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como en el pago de derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios". Se aplicara Específicamente el subsidio del 50% en los Tarjetones para el servicio público de transporte: Canje Anual de Tarjetón del servicio público con itinerario fijo, sin itinerario fijo y de carga. La vigencia del subsidio será de Mayo a Agosto.</p>
<p>Sustitución o Reposición de Placas para el Transporte Público.</p>	<p>Inscribir trámite en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.</p>	<p>Se inscribió la guía de trámite en el RETyS.</p>



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
COMISIÓN DEL ESTADO
2018-2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

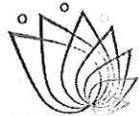
Cesión de Derechos por defunción	Inscribir trámite en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.	Durante el periodo de Agosto-Septiembre se procederá a inscribir en el RETyS, considerando la atención al público a través de citas y las medidas de seguridad sanitarias que deberán cumplir los contribuyentes para acceder a la Dependencia a realizar su trámite respectivo.
Cesión de Derechos entre particulares	Inscribir trámite en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente.	Durante el periodo de Agosto-Septiembre se procederá a inscribir en el RETyS, considerando la atención al público a través de citas y las medidas de seguridad sanitarias que deberán cumplir los contribuyentes para acceder a la Dependencia a realizar su trámite respectivo.

III.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Derivado de la revisión exhaustiva de los Trámites y Servicios registrados en el RETyS de las diferentes áreas de la Secretaría de Movilidad y Transporte, se han llevado a cabo inscripciones, modificaciones y se han eliminado guías de trámites que se consideran innecesarios. Actualmente se encuentran vigentes 30 Guías en el Registro Estatal de Trámites y Servicios que se pueden visualizar en la página Web de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria <https://cemer.morelos.gob.mx/tramites-y-servicios-morelos>.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

IV.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar el lineamiento quinto en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios)

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
<p>Expedición o refrendo de gafete de operador de servicio público.</p>	<p>Este Trámite se podrá realizar de manera electrónica. Se colocará un enlace en la página oficial de la Secretaría de Movilidad y Transporte, donde los operadores realizarán su registro y recibirán un número de folio para posteriormente agendar la fecha de su capacitación, con el objetivo de disminuir el tiempo y agilizar el Trámite a los operadores.</p>	<p>El 12 de Febrero del 2020 se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" N° 5783 el "Acuerdo por el que se da inicio al Programa de Certificación de Operadores del Transporte Público en el Estado de Morelos 2020", sin embargo derivado de la contingencia sanitaria se tomó la decisión en esta Secretaría de suspender temporalmente la atención al contribuyente, acatando lo publicado el 24 de Marzo del año en curso por parte de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" N° 5798, en el cual se expide el "Acuerdo por el que se emiten las medidas generales necesarias para la prestación de servicios dentro de la Administración Pública Estatal, a fin de mitigar los efectos en el Estado de Morelos ante la pandemia por enfermedad por coronavirus 2019 o COVID-19", el cual a la letra dice en su ARTÍCULO PRIMERO.</p> <p>Las áreas de atención al público usuario han permanecido cerradas hasta en tanto la autoridad sanitaria ordene el cambio del semáforo epidemiológico a color amarillo, lo que no ha permitido cumplir con la meta originalmente establecida.</p> <p>Cabe señalar, que ya existe el enlace en la página oficial de la Secretaría de Movilidad y Transporte para que los operadores realicen su registro:</p> <p>https://docs.google.com/forms/d/1vhPskxGmCznYlapKgfiHlhxSWedmm9uyLwy7rgdUuug/viewform?ts=5e3ca9ca&edit_requested=true</p>



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

<p>Expedición de licencia para manejar vehículos automotores.</p>		
<p>Expedición de permiso para menores de 18 años.</p>		
<p>Renovación de licencia de conducir.</p>	<p>Este Trámite se podrá realizar en el módulo itinerante que será programado por la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular.</p>	<p>La Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular a través de la Subdirección de Registro y Licencias de Conducir, realizaron a través del Módulo Itinerante, durante el período de enero a marzo del año en curso, 20 visitas de atención integral a diferentes Dependencias, Municipios e Instituciones Educativas.</p>
<p>Reposición de licencia para manejar vehículos automotores.</p>		<p>Cabe señalar, que a partir del 24 de marzo de 2020, las áreas de atención al público usuario han permanecido cerradas hasta en tanto la autoridad sanitaria ordene el cambio del semáforo epidemiológico a color amarillo, lo que no ha permitido cumplir con la meta originalmente establecida.</p>



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

		<p>Los plazos que se establecieron para llevar a cabo la Certificación de la Revista Mecánica, fueron los siguientes:</p> <p>El plazo para que las unidades del servicio de transporte público de pasajeros con y sin itinerario fijo, den cumplimiento a la Revista Mecánica, inicio el 1º de abril y concluirá el 31 de diciembre de 2020.</p> <p>El plazo para los vehículos del transporte privado y particular que estén sujetos al cumplimiento de la Certificación de la Revista Mecánica, inicio el 24 de febrero y concluirá el 31 de diciembre de 2020.</p> <p>Los propietarios de vehículos particulares deberán cumplir con este requisito, sólo cuando la normativa así lo establezca.</p> <p>Sin embargo, derivado de la Contingencia Sanitaria a partir de la entrada en vigor del "Acuerdo por el que se emiten las medidas generales necesarias para la prestación de servicios dentro de la Administración Pública Estatal, a fin de mitigar los efectos en el Estado de Morelos ante la pandemia por enfermedad por coronavirus 2019 o COVID-19", publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" N° 5798 de fecha 24 de marzo de 2020, las áreas de atención al público usuario han permanecido cerradas hasta en tanto la autoridad sanitaria ordene el cambio del semáforo epidemiológico a color amarillo, lo que no ha permitido cumplir con la meta originalmente establecida.</p>
<p>Certificación de revista mecánica de servicio público, privado y particular</p>	<p>Este Trámite se podrá realizar en el módulo itinerante que será programado por la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular.</p>	



Lic. Martín Esparza González
Titular de la Unidad Enlace
Financiero Administrativo
Responsable Oficial
Aprobó
Responsable Oficial



Mtro. Ricardo Rendón Montealegre
Director General de Planeación
Estratégica, Capacitación e
Ingeniería de Transporte
Revisó
Responsable Técnico